Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

SEMARNAT

SUBSECRETARIA DE GESTIÓN PARA

SUBSECRETARIA DE GESTIÓN PAR
LA PROTECCIÓN AMBIENTA E

ONDERMÓN GENERAL DE GESTIÓN FORFESTAL Y DE SUBJECTION DE GESTIÓN FORFESTAL Y DE SUBJECTION FO

Firma del titular.- Mtra. Lucía Madrid Ramírez.

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública. - Resolución 111/2019/SIPOT de fecha 08 de julio de 2019.



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

FOLIO No.	09/A7-01086/		
VALIDO HASTA:	23 de Octubre de 2019		

Con fundamento en lo dispuesto en párrafo 1 y 2 de la Ley General de I Sustentable, 33 fracciones I, X y XI procedimientos para la Expedición forestales descritos a continuación	Desarrollo Forestal Susten del Reglamento Interior d del Certificado Fitosanita	table, 133 y 134 le la Secretaría c	del Reglamento d del Medio Ambient	e la Ley Gene e y Recursos	eral de Desarrollo Forest Naturales y el Manual d		
X Definitivo Temporal De los productos o subpro		ductos forestales		Maderables	X No Maderables		
Nombre o Razón Social: SERVICE T	RADING SA DE CV						
Reg. Fed. de Caus. : STR921014AR	0						
Descripción del producto a importar: ARTICULOS DE CESTERÍA NUEVO RECUBRIMIENTO			Offidad de medida. Kilogramo				
1 Fracción arancelaria: 4602.	19.99 Cyperus, juncia	avellanada, Cype	erus		Cantidad: 470		
Aduanas de Entrada: LAZARO CARD	CAMPO	Destino dentro del país: MÉXICO					
País de Origen: CHINA (REPUBLICA		País de Procedencia: CHINA (REPUBLICA POPULAR)					
Aduana de salida (Solo para importac		Destino fuera de México:					
TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de INSPECCION OCULAR EN LA ADUAN/ TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESE Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE EN CASO DE DETECTAR PLAGAS ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANI DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCN MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS E FIRMA: qMzujdFksZjU+qCRJ2pLPS9Tva4 iAB1ep3AHYxJ+YhrfvO6wGa7P23RwLMjókgklmjzN1hW+uokOmNMJ3N8mJV8/iqFy	A DE ENTRADA E DE PLAGAS Y ENFERMENTAR DOCUMENTACIÓN PROCEDENCIA. Y ENFERMEDADES, DEBIDAD FORESTAL DE LA DIICO CORRESPONDIENTEDE SU DETECCIÓN PARA AX3AIT9OHtACmHnVZ1kwpDzbGz6bVZqs0xPEC/XTWmbv+qhi	EDADES. QUE CERTIFIQUE ERÁ TOMARSE I IRECCIÓN GENE EL ENVÍO DE N EVITAR LA DISP UTORIZACIÓN UTORIZACIÓN IQCZHDWD/7KD/rm	JE QUE EL PROD UNA MUESTRA Y ERAL DE GESTIÓN MUESTRA DEBER PERSIÓN DE PLAG O N DYUBJ7xj7chh	ENVIARSE AI N FORESTAL Á REALIZARS	L LABORATORIO DE Y DE SUELOS PARA SU		
kgklmjzN1hW+uokOmNMJf3NBmJV8/iqFyMksgssTixIK+WXKsqFq/HPUW71H2//p/aKG6Xrz6zyE At7H4Zu8ij5tQoliaCuPIKgYcxe9OQGMK1NxvLJUzOD9K8RXryG9i3Qg6OhoCbLlHO0Tl3WRNpSf vskKxjhnaccEFB+OsKu5f4okWrKhYQj63ARYEg==							
NOMBRE: NORMA PATRICIA MIRANDA		(4)					
PUESTO: Directora de Salud Forestal y en Con fundamento en el artículo 16 fraccion fitosanitario de Importación cumple la resubproductos forestales conforme a lo en Desarrollo Forestal Sustentable publica En la jefatura de verificación Sanitaria que se encuentran libres de plagas y aplicación de tratamiento profiláctico en contra de profiláctico en contr	ones VII y IX de la Ley Federa misma función que la Hoja de establecido en los artículos 1 da en el Diario Oficial de la Fo a Forestal en enfermedades y han cump	I de Procedimiento requisititos fitosa 4 fracción XIV, 68 f ederación el 5 de ju y te lido con los requis	nitarios para la impo fracción V y 113 pár unio de 2018. eniendo a la vista le	ortación de materafo segundo de os productos a	erias primas, productos y le la Ley General de arriba descritos. Se consta		
Producto aplicado De	osis	Tiempo de ex	posición	Concensiona	ario o empresa		
NOMBRE V FIRMA REL VERIEIOARA	OD:			<u> </u>	FEOUN DE EVERNICIÉ		
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:		FECHA DE EXPEDICIÓN: 26 de Abril de 2019					

[0502300100120195090001020]26/04/2019]13:39:15]SERVICE TRADING SA DE CV|STR921014AR0|PROLONGACION VASCO DE QUIROGA 4800TORRE 2 PISO 3 SANTA FE CUAJIMALPA|05348|MEXICO D. F.|91561080|CIUDAD DE MÉXICO|MIGN860212L13|NORMA PATRICIA|MIRANDA|GONZALEZ|Directora de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos|Con fundamento en el artículo 16 fracciones VII y IX de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se informa que el presente Certificado Fitosanitario de Importación cumple la misma función que la Hoja de requisititos fitosanitarios para la importación de materias primas, productos y subproductos forestales conforme a lo establecido en los artículos 14 fracción XIV, 68 fracción V y 113 párrafo segundo de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario oficial de la Federación el 5 de junio de 2018,|26/04/2019|23/10/2019 | Ciudad de México|Definitivos|No Maderable,|ARTICULOS DE CESTERÍA NUEVOS SIN RECUBRIMIENTO|Kilogramo|1|46021999|, juncia avellanada|Cyperus,Cyperus|470.6|LAZARO CARDENAS|MÉXICO|CHINA (REPUBLICA POPULAR)|CHINA (REPUBLICA POPULAR)|||Aceptado|Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 fracción XXVI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se emite el Certificado Fitosanitario de Importación.||TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades),INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA,TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA|EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA.|